

Situación actual de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial en las Comunidades Autónomas



Grupo de Trabajo de Educación
para el Desarrollo Sostenible
y Ciudadanía Mundial de la
Comisión General de Educación

Título: **Situación actual de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial en las Comunidades Autónomas.**

Edición: 2022

Dirección y Coordinación:

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Secretaría de Estado de Educación.

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa -SGCTIE.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

CONTENIDO

1. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2. MARCO INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA MUNDIAL	4
2.1. AGENDA 2030, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE y la ciudadanía mundial	4
2.2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	5
3. MARCO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL	6
4. MARCO CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL Y ENFOQUES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES	8
5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y META 4.7	9
6. MARCO AUTONÓMICO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL 10	
6.1. RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN	10
6.2. ESPACIOS WEB DE LAS CONSEJERÍAS O DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN	11
6.3. UNIDADES DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN O DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL	12
6.4. DESCRIPCIÓN DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA	15
6.4.1. ANDALUCÍA	15
6.4.2. ARAGÓN	17
6.4.3. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	19
6.4.4. BALEARES (ISLAS)	20
6.4.5. CANARIAS	21
6.4.6. CANTABRIA	24
6.4.7. CASTILLA Y LEÓN	27
6.4.8. CASTILLA-LA MANCHA	28
6.4.9. CATALUÑA	30
6.4.10. COMUNIDAD VALENCIANA	32
6.4.11. EXTREMADURA	34
6.4.12. GALICIA	35
6.4.13. MADRID	37
6.4.14. MURCIA (REGIÓN DE)	39
6.4.15. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	41
6.4.16. PAÍS VASCO	42
6.4.17. RIOJA (LA)	45
6.4.18. CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA)	46
6.4.19. MELILLA (CIUDAD AUTÓNOMA)	46
6.5. PRIORIDADES AUTONÓMICAS	48
6.6. EXPECTATIVAS AUTONÓMICAS	49
7. CONCLUSIONES FINALES	50

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La Comisión General de Educación en la reunión celebrada el 16 de julio de 2021, aprobó la constitución de un grupo de trabajo denominado «Educación para el Desarrollo Sostenible» con el compromiso de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 sobre la base de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Ciudadanía Mundial (ECM).

En este sentido, uno de los objetivos de este grupo es establecer un espacio de intercambio y cooperación entre las diferentes administraciones que conforman el mismo.

Una de las acciones llevadas a cabo ha sido recabar la información más relevante referida a los temas objeto de este grupo de trabajo para elaborar este informe que recoge todas las acciones que las CCAA y el MEFP llevan a cabo en la materia.

2. MARCO INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA MUNDIAL

2.1. AGENDA 2030, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL

La Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible»¹, subraya que es necesario fomentar el entendimiento entre las distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía global, así como la responsabilidad compartida, reconociendo además la diversidad natural y cultural del mundo. Esta declaración define una serie de objetivos, estando el cuarto de ellos dirigido a una educación de calidad. Dentro de este objetivo, se encuentra la meta 4.7, que consiste en «garantizar que todo el alumnado adquiera conocimientos para promover el desarrollo sostenible y adopte estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, paz y no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural».

Por otra parte, en relación con la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en la Conferencia Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible organizada por la UNESCO², se estableció la base de actuación de la hoja de ruta sobre el camino a seguir en la educación hacia la sostenibilidad en el marco de la EDS: «Hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible»³ (EDS para 2030). El marco mundial de la EDS para 2030 propone construir un mundo más justo y sostenible mediante el fortalecimiento de la EDS y la contribución a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴. Desde 2021, la UNESCO ha intentado promover una educación transformadora, decantándose por un enfoque integrado hacia la meta 4.7 de los ODS.

¹ http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

² <https://es.unesco.org/events/ESDfor2030>

³ <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896.locale=es>

⁴ <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

2.2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para impulsar la cooperación política y el intercambio entre los Estados miembros de la Unión Europea en materia de educación y formación con vistas a la transición ecológica⁵, en 2022, la Comisión Europea publicó la Recomendación del Consejo sobre el aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental⁶. Esta propuesta se desarrolló a través de una extensa consulta pública con el objetivo de ayudar a los Estados miembros, los centros educativos, instituciones de educación superior, ONG y todos los agentes educativos a dotar a los estudiantes de conocimientos y habilidades sobre sostenibilidad, cambio climático y medio ambiente, implicándolos en el diseño de soluciones relacionadas con el aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental.

Por otra parte, el «**GreenComp**», que es el nuevo marco europeo de competencias sobre sostenibilidad⁷, identifica un conjunto de competencias que ayudarán al alumnado a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan formas de pensar, planificar y actuar con empatía, responsabilidad y cuidado de nuestro planeta y de la salud pública. Comprende **cuatro áreas de competencia** interrelacionadas:

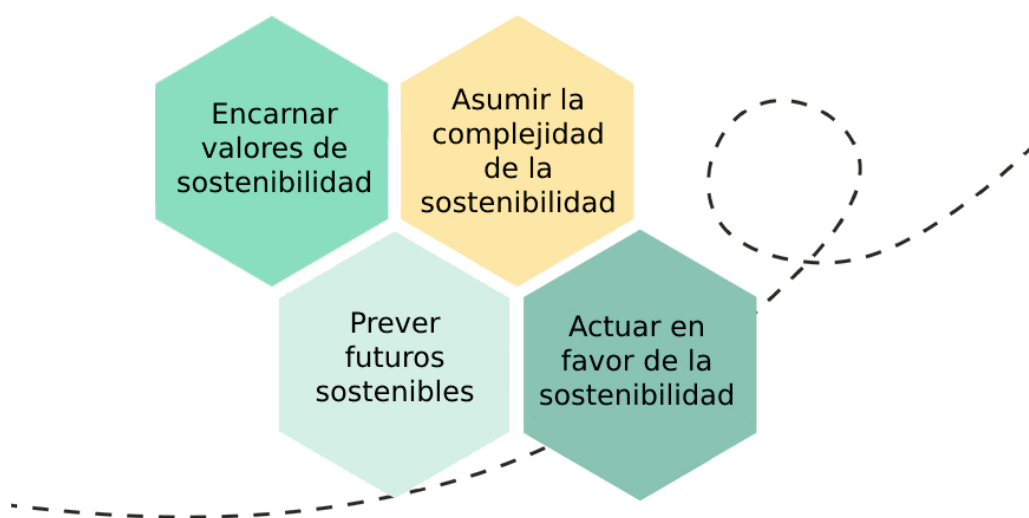


Figura 1. Áreas de competencia de *GreenComp*

Asimismo, el marco define el aprendizaje para la sostenibilidad ambiental como aquel que tiene como objetivo fomentar una mentalidad de sostenibilidad desde la niñez hasta la edad adulta, desde la visión de que los seres humanos forman parte de la naturaleza y dependen de ella. Los alumnos y alumnas están dotados de conocimientos, capacidades y actitudes que les ayudan a convertirse en agentes del cambio y contribuyen de manera individual y colectiva a dar forma al futuro dentro de los límites planetarios. El aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental puede impulsar el cambio entre las generaciones jóvenes y adultas, mediante la adquisición de competencias de sostenibilidad.

⁵ Un Pacto Verde Europeo | Comisión Europea (europa.eu)

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022DC0011&from=EN>

⁷ <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC128040>

Por otro lado, en relación con la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), la Comisión Europea establece que la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización (*Development Education and Awareness Raising* - DEAR)⁸ pretende informar a la ciudadanía de la Unión Europea sobre cuestiones de desarrollo, fomentar un mayor apoyo público para la acción contra la pobreza, proporcionar herramientas a la ciudadanía para participar de manera crítica en temas relacionados con el desarrollo global, fomentar nuevas ideas y cambiar actitudes. Además, el nuevo Consenso Europeo sobre desarrollo subraya que la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización pueden contribuir a la participación ciudadana y al abordaje de los ODS.

Además, GENE (*Global Education Network Europe*)⁹ organizó el evento «Hacia una nueva Declaración Europea sobre la Educación Global hasta 2050»¹⁰, con el objetivo de mirar hacia el futuro de la Educación Global. Tras un proceso de 18 meses, se ha elaborado finalmente una nueva Declaración Europea sobre Educación Global para 2050 con el propósito de inspirar un apoyo político más amplio y profundo, así como un compromiso político con la Educación Global. Esta Declaración recoge el concepto de **Educación Global**, definiéndola como aquella educación que permite a las personas reflexionar de forma crítica sobre el mundo y su lugar en él, abrir sus ojos, corazones y mentes a la realidad del mundo a nivel local y global. Capacita a las personas para entender, imaginar y actuar para conseguir un mundo de justicia social y climática, paz, solidaridad, equidad e igualdad, sostenibilidad planetaria y entendimiento internacional. También implica el respeto de los derechos humanos y la diversidad, la inclusión y una vida digna para todas las personas, ahora y en el futuro.

3. MARCO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL

En el ámbito estatal, el Plan de Acción para la implementación de la «Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible»¹¹ establece varias medidas transformadoras. Una de ellas es impulsar la EDS alcanzando la meta 4.7. El Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tienen como compromiso conseguir esta meta en España en 2025 en la totalidad de la enseñanza obligatoria y en el sistema educativo, incluyendo en el currículo mecanismos que permitan dotar al alumnado de herramientas para comprender el mundo, de competencias socio-afectivas para manejarse en él y de capacidad crítica. El Plan establece que el alcance de esta meta descansa en que el conjunto de administraciones y actores con competencias y roles en el sector educativo se sumen a este compromiso y lo asuman como propio, en sus propios ámbitos y muy especialmente en las CCAA.

En esta línea, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación¹² (LOMLOE), incorpora por primera vez referencias explícitas a la Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial reflejadas en la Agenda 2030. Además, se añade una disposición adicional referida a los procesos de formación del profesorado y al acceso a la función docente.

⁸ DEAR: Development Education and Awareness Raising Programme (europa.eu)

⁹ About GENE

¹⁰ Building the path to Global Education to 2050 — GENE

¹¹ Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030

¹² https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

Por otra parte, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética¹³, en su artículo 35, apunta a que el sistema educativo español promoverá la implicación de la sociedad española en las respuestas frente al cambio climático, reforzando su conocimiento e implicaciones. Asimismo, el Gobierno impulsará las acciones que garanticen la adecuada formación del profesorado en esta materia. Por otro lado, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad¹⁴ (PAEAS), aprobado por el Consejo de Ministros el 3 de agosto de 2021, establece un marco de trabajo en el que se reflejan 6 ejes operativos y 61 acciones clave a desarrollar por parte de la Administración General del Estado en materia de EAS en un periodo de 5 años desde su aprobación, así como orientaciones de trabajo y propuestas de acción. Los **6 ejes** definidos son los siguientes:

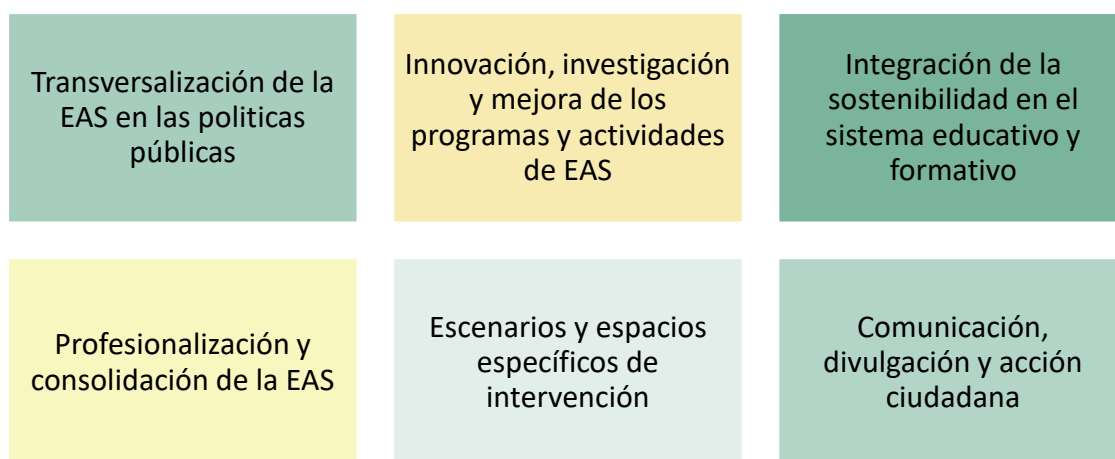


Figura 2. Ejes propuestos por el PAEAS

También, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030¹⁵ define objetivos, criterios, ámbitos de trabajo y líneas de acción para fomentar la adaptación y la resiliencia frente al cambio climático. Se recogen 18 ámbitos de trabajo en los que se encuadran las líneas de acción que se definen en el Plan. Uno de los ámbitos es el referido a Educación y Sociedad, cuyas líneas de acción están relacionadas con la promoción de la educación ambiental para la sostenibilidad, la formación continua del personal técnico y profesional, la promoción de estilos de vida resilientes o el fomento del empleo.

Además, otro elemento destacado en el plano estatal es la Estrategia de Educación para Desarrollo de la Cooperación Española¹⁶, donde la EDS se considera como un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura solidaria comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

¹³ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-8447

¹⁴ https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciondeeducacionambientalparalasostenibilidad2021-202508-21_tcm30-530040.pdf

¹⁵ https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf

¹⁶ https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_educacion_desarr.pdf

Por otra parte, el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)¹⁷ coincide con la aplicación de la Agenda 2030 como estrategia internacional para alcanzar los ODS, por lo que se persigue contribuir a su cumplimiento desde la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y señala líneas directrices para el conjunto de actores del sistema español de cooperación, más allá de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), exponiendo principios rectores y mandatos claros para todas las instituciones involucradas. Entre estos actores, destaca el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) en el ámbito de la cooperación en materia educativa.

En relación a la **meta 4.7**: «Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes», existe una línea de actuación, la 4.7.A, en la que se apoyarán los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para la Ciudadanía Mundial. Respecto al concepto de desarrollo sostenible, se incorporarán contenidos y actividades en los planes de estudio, tanto españoles como de los países socios, planificando adecuadamente estos procesos en todas las actuaciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo.

4. MARCO CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL Y ENFOQUES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES

Es importante conocer lo que UNESCO entiende por **Educación para el Desarrollo Sostenible**¹⁸. Esta, permite a los educandos tomar decisiones fundamentadas y a adoptar medidas responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica, y de lograr la justicia social, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural. Se trata de un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integral de una educación de calidad.

Asimismo, en la definición que se plantea para la **Educación para la Ciudadanía Mundial**¹⁹ se busca empoderar al alumnado para que participe y asuma roles activos, tanto local como globalmente, para enfrentar y resolver los desafíos mundiales, contribuyendo así a un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible.

De la misma manera, la **Educación Ambiental para la Sostenibilidad**, definida en la Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS), indica que la EAS hace referencia a todas las acciones y procesos de educación y formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente la emergencia climática y ambiental, avanzando hacia una transición ecológica justa. Finalmente, en el Quinto Foro de la UNESCO Educación Transformadora para el Desarrollo Sostenible, Ciudadanía Mundial, Salud y Bienestar²⁰, surge la definición de **Educación Transformadora**²¹, que implica una enseñanza y aprendizaje orientados a motivar y empoderar al alumnado para que puedan tomar decisiones fundamentadas y actuar con conocimiento de causa a nivel individual, comunitario y mundial.

¹⁷<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202018-2021.pdf>

¹⁸ UNESCO hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible - UNESCO Biblioteca Digital

¹⁹ ¿En qué consiste la Educación para la Ciudadanía Mundial? (unesco.org)

²⁰ Quinto Foro de la UNESCO sobre la educación transformadora para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial, la salud y el bienestar

²¹ <https://es.unesco.org/news/cinco-preguntas-educacion-transformadora>

5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y META 4.7

La meta 4.7 establece que de aquí a 2030, se ha de garantizar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible mediante la EDS y la adopción de estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial, valoración de la diversidad cultural y contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Dentro de esta meta, se destacan los siguientes indicadores:

4.7.1²²

Grado en que i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para un desarrollo sostenible, incluyendo igualdad de género y derechos humanos, se incorporan en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación de los docentes y (d) las evaluaciones de estudiantes.

4.7.2²³

Porcentaje de escuelas que imparten educación sobre sexualidad y VIH basada en habilidades para la vida.

4.7.3²⁴

Grado en que se aplica a nivel nacional el marco del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos (según [Resolución 59/113 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#)).

4.7.4

Porcentaje de estudiantes por grupo de edad (o nivel de educación) que muestra una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con ciudadanía global y sostenibilidad.

4.7.5

Porcentaje de estudiantes de 15 años que muestran dominio del conocimiento de ciencias ambientales y geociencias.

4.7.6

Grado en el que las políticas educativas nacionales y los planes del sector educativo reconocen una variedad de habilidades que deben mejorarse en los sistemas educativos nacionales.

- Más información en la página web del Instituto de Estadística de la UNESCO²⁵.
- Metadatos y documentos metodológicos ²⁶referidos a cada indicador.
- En relación a Europa, la información sobre los indicadores de los ODS se aloja en la web de Eurostat²⁷. En España, la información de la meta 4.7 se encuentra en la web del Instituto Nacional de Estadística²⁸.

²² https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

²³ http://tcg.uis.unesco.org/wp-content/uploads/sites/4/2020/09/SDG4_indicator_list.pdf

²⁴ <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Programme.aspx>

²⁵ <http://uis.unesco.org/>

²⁶ <http://tcg.uis.unesco.org/methodological-toolkit/metadata/>

²⁷ [Indicators - Sustainable development indicators - Eurostat \(europa.eu\)](#)

²⁸ [Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible \(ine.es\)](#)

6. MARCO AUTONÓMICO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL

6.1. RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

La recogida de información para este análisis de situación se realizó a través de un cuestionario con distintos aspectos relacionados con los enfoques educativos de la EDS y la ECM, propuesto en la primera reunión del grupo de trabajo, el 27 de octubre de 2021. Las Unidades de las Consejerías o Departamentos de Educación que han cumplimentado el cuestionario son los siguientes:

Tabla 1. Consejerías y Departamentos de Educación

CCAA	Unidad de la Consejería o Departamento de Educación
Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General Técnica (Desarrollo Educativo y Formación Profesional).
Aragón	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de desarrollo de competencias clave de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.
Asturias (Principado de)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa.
Baleares (Islas)	<ul style="list-style-type: none"> Servei d'Innovació Educativa de la Direcció General de Primera Infància, Innovació i Comunitat Educativa.
Canarias	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y Técnica de BBPP (Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes). Coordinadora del Área de Educación Ambiental y Sostenibilidad del Servicio de Innovación Educativa (Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad).
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Técnica de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
Castilla y León	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Participación Educativa y Ayudas al Estudio de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
Castilla-La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Inclusión Educativa y Programas.
Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Ordenación Curricular: Servicio de Currículum Infantil y Primaria y Servicio de Currículum de Secundaria y Bachillerato.
Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Formación del Profesorado.
Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Inclusión educativa y Programas.
Galicia	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General de Educación y Formación Profesional.
Madrid (Comunidad de)	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Ordenación Académica.
Murcia (Región de)	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
Navarra (Comunidad Foral de)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa.
Rioja (La)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro Riojano de Innovación Educativa.

6.2. ESPACIOS WEB DE LAS CONSEJERÍAS O DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN

Tabla 2. Espacios web de las Consejerías y Departamentos de Educación

CCAA	Unidad de la Consejería o Departamento de Educación
Andalucía	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced
Aragón	https://educa.aragon.es/
Asturias (Principado de)	https://www.educastur.es/consejeria
Baleares (Islas)	https://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=es&coduo=7
Canarias	https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/
Cantabria	https://www.educantabria.es/
Castilla y León	https://www.educa.jcyl.es/es
Castilla-La Mancha	https://www.educa.jccm.es/es
Cataluña	https://educacio.gencat.cat/ca/inici/
Comunidad Valenciana	https://ceice.gva.es/es/
Extremadura	http://www.juntaex.es/con04/
Galicia	https://www.edu.xunta.gal/portal/
Madrid (Comunidad de)	https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion
Murcia (Región de)	http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=77&IDTIPO=140
Navarra (Comunidad Foral de)	https://www.educacion.navarra.es/web/dpto
País Vasco	https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/
Rioja (La)	https://www.larioja.org/educacion/es

6.3. UNIDADES DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN O DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA MUNDIAL

Se detallan a continuación las unidades de cada departamento competentes en la materia objeto del estudio:

Tabla 3. Unidades de las Consejerías y Departamentos de Educación encargados de EDS y ECM

CCAA	Unidad (es) de la Consejería o Departamento de Educación	Unidad de la Consejería o Departamento de Medio Ambiente o similar	Unidad de la Consejería o Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Aragón	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. Servicio de Desarrollo de Competencias Clave. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisionado para la Agenda 2030.
Asturias (Principado de)	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Consortio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias-COGERSA. 	<ul style="list-style-type: none"> Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
Baleares (Islas)	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional. Servei d'Innovació Educativa de la Direcció General de Primera Infància, Innovació i Comunitat Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Servei de Cooperació de la Direcció General de Cooperació.
Canarias	<ul style="list-style-type: none"> Gabinete de la consejera. Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad: Ordenación y Área de Educación Ambiental y Sostenibilidad del Servicio de Innovación Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Presidencia. Dirección General de Investigación y Coordinación de Desarrollo Sostenible.

CCAA	Unidad (es) de la Consejería o Departamento de Educación	Unidad de la Consejería o Departamento de Medio Ambiente o similar	Unidad de la Consejería o Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Innovación e Inspección Educativa. 		
Castilla y León	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Innovación y Formación del profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejería de Fomento y Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Acción Exterior.
Castilla-La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. 	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejería de Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Agenda 2030 y Consumo. Dirección General de Economía Circular.
Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Ordenación Curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> Departament de la Vicepresidència i de Polítiques Digitals i Territori. 	<ul style="list-style-type: none"> Direcció General de Cooperació al Desenvolupament.
Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Autónoma d'Educació i Formació Professional. 		
Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. 		
Galicia	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Innovación y Formación de Recursos Humanos. Servicio de Inclusión, Orientación y Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> Vicepresidencia Primera. Consellería de Presidencia.
Madrid (Comunidad de)	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación Ambiental del CRIF «Las Acacias». 	<ul style="list-style-type: none"> Centros de Formación Ambiental de la Comunidad de Madrid: La Chimenea. Taller de Naturaleza de Villaviciosa de Odón. CFA GEI Ciudad Escolar. 	

CCAA	Unidad (es) de la Consejería o Departamento de Educación	Unidad de la Consejería o Departamento de Medio Ambiente o similar	Unidad de la Consejería o Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Murcia (Región de)	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. 		
Navarra (Comunidad Foral de)	<ul style="list-style-type: none"> Negociado de Programas Educativos y Redes. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra.
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa. Ingurugela. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de educación ambiental. Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático. 	
Rioja (La)	<ul style="list-style-type: none"> Centro Riojano de Innovación Educativa. 		
Ciudad Autónoma de Ceuta	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial del MEFP en Ceuta 		

6.4. DESCRIPCIÓN DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

6.4.1. ANDALUCÍA

NORMATIVA

- **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.** Uno de sus objetivos consiste en fomentar la educación, investigación, el desarrollo e innovación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.
- **Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** Indica, entre sus prioridades sectoriales, la educación y la sensibilización de la sociedad andaluza en materia de cooperación internacional para el desarrollo y la promoción de la educación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Plan Andaluz de Acción por el Clima.** Instrumento general de planificación en la lucha contra el cambio climático. Contiene tres programas, uno de los cuales, el **Programa de Comunicación y Participación**, incorpora acciones de educación ambiental, formación y transferencia de conocimiento en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, prestando especial atención a las acciones formativas del sistema educativo andaluz.
- **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS).** Destaca que la educación ambiental en el sistema educativo es una cuestión integral y transversal que tiene que ver con la transmisión de valores y conocimientos (respeto por la naturaleza, compromiso intergeneracional, cuidado del medio, etc.).
- **Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EAdEA).** Documento de referencia para el desarrollo de programas y acciones de Educación Ambiental dirigidos a los diferentes contextos sociales de la población andaluza.
- **III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023).** Subraya que la construcción de la ciudadanía global es un objetivo fundamental de cualquier política de cooperación al desarrollo en la lucha contra la pobreza y la disminución de desigualdades. El plan destaca como uno de sus ámbitos estratégicos, «conformar una ciudadanía global informada, formada, movilizadora y comprometida con el desarrollo humano sostenible a escala planetaria».

PROGRAMAS

- **Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa.** Constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias del alumnado en materia de Educación para la Sostenibilidad, mediante la introducción y desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, el medio forestal y litoral, entre otros.
- **Programas de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.** Conjunto de programas de hábitos de vida saludable de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, los cuales han aportado buenas prácticas en la comunidad educativa, especialmente en lo relacionado con los niños, niñas y jóvenes de Andalucía y un acercamiento entre profesionales del sector de educación y socio sanitarios de forma ejemplar.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».** Red de centros interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su Plan de Convivencia.
- **Red Andaluza de Ecoescuelas.** Programa de ámbito internacional coordinado por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE) y desarrollado en España por la Asociación de Educación Ambiental y el Consumidor (ADEAC). El conjunto de centros educativos andaluces que forman parte de este proyecto realiza un plan de mejora ambiental de sus propias instalaciones y un replanteamiento educativo de su práctica.
- **Orden de 14 de enero de 2009, por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares,** contando entre ellos con los Proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos en ámbitos como la Compensación educativa y solidaridad realizándose [convocatorias anuales](#).
- **Colaboraciones.** Ayuda en Acción, Aulas Resilientes (Farmamundi), [Ecotono](#), [Marca la diferencia hacia una mirada sobre la migración \(AACID\)](#), Superheroínas (DECO Internacional). Además, se coordinan las actuaciones en el sistema educativo que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve a través de convocatorias propias con diferentes ONGD.

6.4.2. ARAGÓN

NORMATIVA

- **Orden ECD/1142/2021, de 3 de septiembre, por la que se crean el Pasaporte 2030 y el Sello escolar CentrODS Comprometido para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establecen los requisitos para su concesión.** Establece certificaciones creadas para reconocer el compromiso de los centros educativos para contribuir a avanzar hacia la consecución de los ODS y la Agenda 2030.
- **Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo.** La Administración promoverá acciones de educación para el desarrollo y de sensibilización en la problemática de los países menos desarrollados, con el objetivo de propiciar el compromiso solidario de la sociedad.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.** Destaca elaborar e implementar la Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, elemento este ya desarrollado, incorporando, por otra parte, entre sus acciones, un fuerte impulso de las actuaciones en materia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- **Estrategia Aragonesa de Cambio Climático. Horizonte 2030.** Establece cinco pilares, dentro de los cuales se encuentra el denominado «Aragón Sabe y actúa», que apunta que la Educación Ambiental sobre cambio climático debería enfocarse a toda la sociedad. Además, debe integrarse transversalmente en la educación formal.
- **Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030 (EÁREA 2030).** Establece entre sus objetivos «Dotar de un alcance global a la educación ambiental en Aragón; abarcando todos los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad en su acepción más global y holística, integrando la didáctica ambiental en la educación formal y no formal». Destaca la estrategia la **Red Natural de Aragón**.
- **Estrategia Aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).** Incorpora la integración de la EpDCG en la actividad educativa de los centros, así como la vinculación entre educación formal y no formal y la dotación de recursos educativos y metodológicos.
- **Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2020-2023.** La educación para el desarrollo se reconoce como una prioridad sectorial, entendiéndola como un proceso educativo encaminado a generar una ciudadanía global, crítica y activa que esté comprometida con la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.

PROGRAMAS

- **Programa «Realidad Sostenible».** Nace con el objetivo de comprometer a la comunidad educativa con los ODS y la Agenda 2030. Para ello, se introduce el uso de metodologías activas y de recursos que mejoran la adquisición de competencias por parte del alumnado y se promueve un proceso de investigación y análisis.
- **Programa Aragón Aula Natural.** Pretende fomentar el desarrollo de proyectos de educación medioambiental para impulsar la investigación y el estudio en materia de conservación de la naturaleza y del uso sostenible de recursos ambientales. Los centros que participan en el programa se comprometen a desarrollar un proyecto de investigación o de campo de educación medioambiental del espacio natural protegido elegido.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Programa Impulso de la Vida Activa (PIVA).** Busca impulsar la vida activa del alumnado con el objetivo de promover comportamientos, hábitos y estilos de vida activos, así como a desarrollar competencias y capacidades que permitan elegir hábitos saludables.
- **Programa Mundo Animal.** Se pretende fomentar el respeto hacia los animales con la finalidad de impulsar el desarrollo de la empatía y la sensibilidad hacia ellos.
- **Programa Agua por un tubo.** Concienciar al alumnado sobre el uso y consumo del agua.
- **Programa Retomemos.** Busca promover el bienestar entre alumnos de 2º de E.S.O. y de P.C.P.I., mediante habilidades para la vida y educación en valores. En Aragón se ofrece Educación sexual e igualdad de género y Prevención del consumo de alcohol.
- **Cine y Salud.** Tratar desde el cine la promoción de la salud y la prevención de problemas de salud más relevantes en la adolescencia.
- **Educación Consumo Aragón.** A través de actividades, talleres, conferencias y cursos adaptados se pretende informar, formar y educar a los consumidores y usuarios para construir una sociedad basada en valores cívicos y democráticos.
- **Redes de trabajo (trabajo en red).** Red de centros Realidad Sostenible, RAEPS (Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud), Red de centros PIVA (vida activa y saludable), Docentes y Escuelas por la Ciudadanía Global, Escuelas transformadoras (incluyen la ECG en su Proyecto Educativo).
- **Colaboraciones.** Acción contra el hambre: Generación NO Hunger, Fundación Ibercaja (El bosque del Cole), Endesa (Endesa Educa, Premios a la Ecoinnovación Educativa y RetoTech), Repsol (Programa Zinkers), Iberdrola (EducaClima), Acuario de Zaragoza, Campus FAD y Fundación COTEC, Federación Aragonesa de Solidaridad y Ayuda en Acción.

6.4.3. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)

NORMATIVA

- **Ley 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo.** La educación para el desarrollo y sensibilización social comprenderá el conjunto de acciones que se desarrollen por la Administración del Principado de Asturias y el resto de agentes de cooperación para promover una mejor percepción por parte de la sociedad asturiana de los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación, por la vía de campañas de divulgación, programas formativos y apoyo a las iniciativas en favor a la cooperación al desarrollo en sus diferentes manifestaciones y de la promoción de derechos humanos. La Administración del Principado de Asturias promoverá el desarrollo de acciones en el ámbito territorial asturiano orientadas a la educación y la sensibilización de la sociedad asturiana.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia Asturiana de educación para el desarrollo y sensibilización.** Incorpora medidas como impulsar la formación inicial y permanente del profesorado de los diferentes niveles educativos (enseñanza obligatoria, bachillerato, formación profesional y universidad), y promover como proyecto piloto un programa entre varias ONGD de dos/tres años de duración para desarrollar un proyecto de EpD donde se involucre al profesorado, a los CPR, y donde las ONGD proporcionan acompañamiento, formación y recursos.
- **V Plan Director de la Cooperación Asturiana 2017-2021.** Apunta, entre sus objetivos, construir una ciudadanía solidaria comprometida con los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible, donde la EDS y la sensibilización son elementos claves para el desarrollo de una política de cooperación equilibrada, que permita a la población asturiana participar en procesos de solidaridad emprendidos desde diferentes actores.
- Se está elaborando la **Estrategia Asturiana de Acción por el Clima**, que se aprobará en 2022.

PROGRAMAS

- **Programa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS). 2021-2022.** Las Consejerías de Educación y Cultura y Sanidad del Principado de Asturias colaboran en la iniciativa Educación y Promoción de la Salud en la Escuela, que recoge la experiencia de los centros educativos y les proporciona una serie de programas institucionales que siguen las premisas de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, potenciando el papel protagonista que el alumnado y profesorado pueden jugar en su salud individual y en la colectiva.
- **Programas de Educación Intercultural.** Se destacan programas de educación intercultural como aulas de acogida e inmersión lingüística, Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, o el Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.
- Actualmente, se está desarrollando el **Plan 3S** (Saludable, Seguro y Sostenible).

REDES DE TRABAJO

- **Red de Escuelas por el Reciclaje (RER)**. La Compañía para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias organiza, en cooperación con la Consejería de Educación, la Red de Escuelas por el Reciclaje, un espacio para la formación, la sensibilización ambiental y el intercambio de experiencias pedagógicas sobre la correcta gestión de los residuos. El eje temático de todas las actividades se resume en la cultura europea de las tres erres: Reducción, Reutilización y Reciclaje. Alrededor de 200 centros de toda Asturias, y un promedio de 50.000 alumnos y alumnas de todos los niveles educativos no universitarios (Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Bachillerato, Formación Profesional, etc.) se inscriben anualmente en el programa.
- En proceso de creación la **Red de Escuelas Solidarias**, siguiendo el modelo de Navarra.

6.4.4. BALEARES (ISLAS)

NORMATIVA

- **Ley 9/2005, de 21 de junio, de cooperación para el desarrollo**. Pretende fomentar la educación y la sensibilización de la sociedad en la realidad de los países empobrecidos. Tienen prioridad acciones encaminadas a difundir en los ámbitos educativos el conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y la inmigración, promover la educación para la paz y el respeto de los derechos humanos y potenciar la economía solidaria y el consumo responsable.
- **Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética**. La administración educativa promoverá la concienciación sobre el cambio climático en todos los niveles educativos obligatorios y no obligatorios, incluido el universitario; asimismo, se incorporarán contenidos correspondientes en currículos y formación del profesorado.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia de Educación para la Transformación Social 2021/2023**. Pretende promover centros que avancen en su proceso de transformación hacia entornos colaborativos de aprendizaje mediante procesos de EpTS críticos, creativos e integradores, que fomenten la participación, la interacción con el entorno e impulsen procesos de autoconciencia y autoconocimiento de las personas para que sean protagonistas de las transformaciones sociales.

PROGRAMAS

- **Programa Centres Ecoambientals.** Su objetivo es impulsar la educación ambiental en los centros y dar apoyo a los proyectos de ambientalización. Está dirigido a centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias.
- **Programa de Cooperació – Centres Educatius per a la Ciutadania Global i transformadora.** Los centros educativos realizan proyectos con diferentes ONGD. Su finalidad es facilitar a los centros herramientas para impulsar una sociedad más justa, favoreciendo un pensamiento crítico y transformador de la sociedad, que dé respuesta a los cambios económicos, sociales, políticos y culturales del mundo, desde una perspectiva local, global e interdependiente. Los dos programas llevan implícitamente una formación obligatoria para el profesorado.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Decreto 10/2017, de 10 de marzo, por el que se crean y regulan los premios Centros Educativos hacia el Desarrollo Sostenible.** Existe una convocatoria gestionada por la Consejería de Medio Ambiente llamada «Premios Centros Educativos hacia el Desarrollo Sostenible» que nacen de este Decreto, teniendo dos categorías: Premio Centro Educativo hacia el Desarrollo Sostenible Global, en reconocimiento a una trayectoria de mejora continuada del centro y el entorno, y Premio Centro Educativo hacia el Desarrollo Sostenible Específico, en reconocimiento a una actuación destacada o de referencia.

6.4.5. CANARIAS

NORMATIVA

- **Ley 4/2009, de 24 de abril, Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** Uno de los objetivos es promover la educación para el desarrollo desde una perspectiva internacional. En relación con educación para el desarrollo y sensibilización, las administraciones públicas impulsarán la realización de programas y/o proyectos educativos y campañas divulgativas.
- **Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética.** Cambio de modelo productivo orientado hacia la transición ecológica. Establece objetivos para las Administraciones Públicas y pautas concretas para todos los sectores en el marco de la ley estatal de Cambio Climático.
- **Ley de Biodiversidad y de los Recursos Naturales en Canarias.** Uno de los pilares básicos de la transición ecológica y la acción climática es una política armonizada y coherente de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Se pretende actuar al unísono con la Estrategia de la UE sobre biodiversidad de aquí a 2030.
- **Anteproyecto de Ley Canaria de Economía Circular.** Una norma con el objetivo de abordar la problemática económica derivada de los residuos y vertidos en la comunidad.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030: Estrategia conjunta para el impulso de los ODS.** En relación a la cuarta meta, las metas canarias han cubierto prácticamente todos los ámbitos de la educación. Tratan de garantizar una buena educación de todos los menores de 16 años incidiendo en la calidad, comprometiendo recursos, a través de la lucha contra el abandono escolar y estableciendo la finalidad de la educación en el logro de las condiciones más favorables para el completo desarrollo humano.
- **Estrategia de cooperación internacional para el desarrollo del gobierno de Canarias 2021 – 2023 y Plan director de la cooperación Canaria 2021-2024.** Coinciden en su análisis consolidar e implementar una estrategia de cooperación canaria para la educación para la ciudadanía volcada en generar vínculos entre lo local y lo global, uno de cuyos indicadores de cumplimiento requiere incluir en los centros educativos actividades de EDS, derechos humanos, igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial o la valoración de la diversidad cultural.
- **Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030.** Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Es el primer documento de la Comunidad Autónoma para aprovechar al máximo el potencial de las actividades relacionadas con los sectores marino y marítimo, con el objetivo de lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- **Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030.** Es el primer documento para la transición autonómica hacia un modelo productivo en el que el valor de los recursos se mantenga durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca la generación de los residuos.

PROGRAMAS

- **Programa de Ecocomedores escolares de Canarias.** Dirigido a la comunidad educativa y a productores ecológicos. Implica la actuación sobre unos objetivos transversales relacionados con la promoción de la educación y la calidad alimentaria y la promoción de la salud, así como en sensibilización en criterios de responsabilidad social y ambiental en consumo.
- **Programa Escuela y Salud.** Se coordina desde el Servicio de Innovación Educativa y va dirigido a todos los centros públicos no universitarios. Persigue colaborar con las comunidades educativas y con otros organismos y entidades en el fomento de hábitos saludables.
- **Programa Educación Ambiental.** Potencia la participación de los centros educativos en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible, proyectos y programas vinculados a la Agenda 2030. Se trata de facilitar recursos que favorezcan la sensibilización, la toma de conciencia, la formación y la acción en relación con el entorno, como estrategia de conservación y gestión de los recursos naturales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Aula virtual.** Tiene como objetivo trasladar a la sociedad información y conocimientos que capaciten a los ciudadanos a intervenir en la mejora del medio ambiente y avanzar hacia un modelo de sociedad más sostenible.
- **Área de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad.** Se pretende sensibilizar e impulsar acciones proactivas por parte del alumnado y del profesorado que fomenten empatía, igualdad, solidaridad y respeto, siendo uno de sus objetivos, diseñar y desarrollar acciones relacionadas con los ODS y la Agenda 2030, los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia, así como con el Aprendizaje Servicio Solidario.
- **Área de Educación Ambiental y Sostenibilidad.** Ofrece distintos recursos educativos, formación, experiencias y convocatorias relacionadas con el ámbito de trabajo.
- **Proyecto de innovación: Enseñar África. Una mirada en positivo.** El objetivo es generar un conocimiento de un África plural y diversa. La investigación tendrá como resultado la elaboración de un producto presentado por el alumnado en un encuentro virtual que se celebrará en cada isla.
- **Proyecto Stars** (con la DGT). Algunos de los objetivos consisten en reducir la dependencia del vehículo privado motorizado en los desplazamientos al centro educativo.
- **Resolución de 9 de septiembre de 2021**, por la que se ordena la publicación del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y el Cabildo Insular de Lanzarote para establecer el marco de cooperación para formular políticas y programas que promuevan la EDS y la ECM e integrarlas en el sistema educativo.
- **Redes de trabajo.** Redes de coordinación de enseñanzas profesionales (para el desarrollo de la innovación educativa y la orientación profesional en consonancia con la Agenda 2030) y Red Canaria InnovAS (centros que trabajan los ODS a través de ejes como Salud y Educación Emocional, Educación Ambiental y Sostenibilidad, Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género, Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares, Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario, Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad, «Familia y Participación Educativa).
- **Colaboración con asociaciones:** Save the Children, África Directo, Médicos del Mundo, Liga Española de la Educación y Cultura Popular, WWF, Entreculturas, Cruz Roja, UNICEF, etc.

NORMATIVA

- **Ley 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.** Tienen prioridad las acciones encaminadas a difundir en los ámbitos educativos el conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y de la inmigración, y potenciar la implantación de la Educación para el Desarrollo en el ámbito educativo formal y no formal. Se apunta, asimismo, que, para la promoción de la educación y la sensibilización, la Administración autonómica debe impulsar campañas de divulgación, programas educativos o actividades formativas.

ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS

- **Decreto 32/2018, de 12 de abril, por el que se aprueba la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030.** Relacionado con la formación y la sensibilización, la incorporación en cada edición del Plan Formativo anual del **Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental de Cantabria**, destinado a facilitar herramientas para la reducción de emisiones de CO₂, potenciar la concienciación social sobre el cambio climático a través del programa **PROVOCA** y elaborar recursos didácticos encaminados a conocer, sensibilizar y adoptar medidas individuales en la reducción de la emisión de gases.
- **Estrategia de desarrollo humano sostenible de la comunidad autónoma de Cantabria.** Nace como estrategia pública multidepartamental y multinivel, siendo un documento de planificación a nivel regional, evaluable y medible, que construye de forma coherente, coordinada y eficaz el compromiso político y social de Cantabria con la Agenda 2030.
- **Estrategia Cántabra de Educación Ambiental.** Destaca la puesta en marcha de una comisión institucional entre las Consejerías de Medio Ambiente y Educación, así como mejorar la oferta educativa dirigida al sistema educativo.
- **Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.** Uno de sus ámbitos es la educación formal, siendo uno de sus ejes estratégicos la promoción de la ED desde el enfoque de la ciudadanía global y para la transformación social en el ámbito formal, entre cuyas líneas de acción prioritarias destacan, promover la incorporación de la ED en el currículo de los distintos niveles educativos y consolidar la formación permanente del profesorado en materia de ED.
- **II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018-2021.** Entre sus retos destaca una mayor incidencia en la educación formal con una mayor coordinación, recursos y comunicación entre agentes educativos, sociales e institucionales, que implica formación del profesorado y de otros agentes. En conexión con el ámbito de la educación no formal, destacan las prioridades sectoriales referidas al eje personas, fortalecer la educación para el desarrollo en Cantabria con visión de ciudadanía global, tanto en el sistema educativo como en la comunicación para el desarrollo.

- **Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria.** Los centros docentes públicos, privados y concertados podrán participar en este Plan, desarrollando programas y acciones educativas como la «Agenda 21 Escolar» para trabajar en la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y de su entorno. En el ámbito del desarrollo de los programas de «Agenda 21 Local», los centros desarrollarán programas en los que los procesos de enseñanza-aprendizaje se realizarán desde una perspectiva ambiental.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Consejo de Alto Nivel de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria.** Entre sus objetivos está impulsar la ED y acciones para la transformación social, con el fin de favorecer la ciudadanía global y la corresponsabilidad de la Comunidad con los ODS, promoviendo acciones conjuntas entre las Administraciones cántabras.
- **Plan PROVOCA del Centro de Investigación del Medio Ambiente.** Está destinado a la ciudadanía en general, y tiene tanta variedad de actividades que es apto para todos los públicos, familias, estudiantes, educadores ambientales, y las actividades son gratuitas para los participantes.
- **Centros educativos: la liga del reciclaje.** Se realiza en el marco del Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo y MARE para la promoción de la educación ambiental. Además, esta iniciativa cuenta con el apoyo de ECOEMBES.
- **Global Classrooms.** El programa del Modelo de Naciones Unidas, Global Classrooms, es pionero en el desarrollo de estrategias de aprendizaje cooperativo en centros de Secundaria.
- **Programa Educación Responsable.** Fundación Botín desarrolla en colaboración con la Consejería de Educación y Formación Profesional este programa que favorece el desarrollo emocional, social y de la creatividad a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.
- **Proyectos de Fomento de la Bicicleta en Centros Educativos de Enseñanza no Universitaria. Programa +BICEPS.** Convocatoria de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a los centros educativos para el desarrollo de proyectos que fomenten el uso cotidiano de la bicicleta en centros educativos.
- **Programa alimentación saludable y actividad física en la infancia y adolescencia Cantabria.** La Consejería de Sanidad gestiona este programa, cuyos objetivos se centran en aumentar los conocimientos sobre hábitos alimentarios y actividad física saludables en la población, promover hábitos alimentarios saludables y la práctica habitual de actividad física especialmente en la población infantil y adolescente.
- **Programa Ecológico de Huertos y Jardines Escolares.** Apuesta por la construcción activa del conocimiento, por los aprendizajes significativos, donde los contenidos son dinámicos y cambiantes y el aprendizaje se realiza en distintos contextos además de la escuela y la familia y en donde el protagonista es el alumnado.

- **¡Explora tu costa!** Entre los objetivos se encuentra mostrar la conectividad de los ecosistemas terrestres, especialmente de los ríos y de los océanos; enseñar las distintas formas de vida vinculadas al litoral, desde las peculiaridades naturales hasta las etnográficas y acercar a los jóvenes a otra visión de la costa y el medio marino, y, por último, informarles sobre su papel en el cuidado y conservación de los mismos
- **¡Explora tu río!** La Red Cántabra de Desarrollo Rural, a través de este proyecto viene trabajando el voluntariado y la educación ambiental en las escuelas rurales de Cantabria desde el año 2007. El principal objetivo de este programa formativo sobre las cuencas es fomentar la participación ciudadana en la conservación de la naturaleza.
- **Meteoescuela: AEMET Cantabria.** Pretende crear una red de observación meteorológica escolar en Cantabria, cuyos datos se puedan compartir a través de una página web.
- **Redes de trabajo.** Destacan las siguientes redes:
 - **Red Cántabra de Escuelas Solidarias.** Espacio para que los centros que ponen en marcha planes de ED tengan la oportunidad de compartir experiencias y buenas prácticas, así como emprender acciones conjuntas y buscar nuevos objetivos.
 - **Red de escuelas promotoras de la Salud.** La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado un documento ampliamente consensuado titulado «Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud». El objetivo fundamental es definir al centro educativo como un lugar de adopción de modos de vida sanos en un ambiente favorable de salud, y posibilitar a los centros educativos que así lo deseen el diseño y puesta en práctica de su Proyecto de Salud.
 - **Escuelas asociadas a la UNESCO en Cantabria.** La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) vincula a instituciones educativas de todo el mundo en torno a un objetivo común: construir los baluartes de la paz en la mente de los niños y los jóvenes. En Cantabria forman parte de esta red 9 centros educativos.

6.4.7. CASTILLA Y LEÓN

- **Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo.** Se considerarán prioridades

NORMATIVA

sectoriales en materia de cooperación al desarrollo la promoción de la educación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la Comunidad de Castilla y León, suscribiendo, por otra parte, que la política de cooperación al desarrollo de la Junta priorizará la promoción de la educación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la CCAA.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Directrices para la implementación en Castilla y León de los ODS.** La JCYL incorporó tres cuestiones fundamentales directamente relacionadas con la implementación de la Agenda 2030, como la organización interna, la formación al personal de la Administración y la información, difusión y sensibilización a toda la sociedad, con la finalidad de dar a conocer a toda la sociedad qué supone la Agenda y sus ODS. Las directrices incorporan los documentos estratégicos sobre EDS y ECM, dirigiendo las acciones a todos los ámbitos educativos.
- **III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2017-2020.** Pretende impulsar y acompañar la incorporación de la Educación para la Ciudadanía Global de forma efectiva en todos los ámbitos de la educación formal, trabajando con toda la comunidad educativa.
- **II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020.** Dentro de las orientaciones estratégicas, destaca generalizar la implantación de buenas prácticas ambientales en las Administraciones Públicas, privadas, centros educativos y universidades. Por otra parte, se apunta a incrementar la relación entre educación y gestión ambiental en todos los niveles educativos y a través de las distintas modalidades de educación ambiental.
- **Estrategia regional de cambio climático de Castilla y León 2012-2020.** Se recogen medidas como el desarrollo de materiales didácticos específicos relacionados con el DS y la lucha contra el cambio climático para apoyar la labor docente en Primaria y Secundaria.

PROGRAMAS

- **Programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares.** La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León desarrollara un programa de adaptación al cambio climático de centros educativos públicos. Las actuaciones del proyecto pretenden conseguir una transformación significativa y ejemplarizante de los espacios exteriores (patios) de los centros educativos, mediante actuaciones de renaturalización, con la finalidad de favorecer su adaptación al cambio climático.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Proyecto de Innovación «Próxima estación: ODS 2030».** Tiene como destinatarios a los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria. Se organiza, por un lado, teniendo en cuenta los ODS y la relación que existe entre todos ellos y muchos de los contenidos curriculares de las diferentes áreas y materias, y por otro, en torno a tres aspectos: innovación curricular y educación por competencias, innovación metodológica e innovación en la organización de centro.
- **Sello ambiental «Centro Educativo Sostenible».** Constituye una vía para el reconocimiento de los centros docentes no universitarios de Castilla y León comprometidos con la sostenibilidad ambiental. Requiere la planificación y desarrollo de un programa estable de Educación Ambiental y de un plan de gestión ambiental. La ambientalización integral del centro se debe lograr a través de la implicación de toda la comunidad educativa.
- **Encuentro de Docentes por el Desarrollo de Castilla y León.** La celebración de estos encuentros es uno de los pilares de la Red de Centros por el Desarrollo y la Ciudadanía Global, que la JCYL impulsa, junto con la [jornada de intercambio de experiencias del alumnado](#) -que se realiza también anualmente y la [convocatoria de premios-subvención a centros educativos](#), con una dotación presupuestaria de 35.000 euros para el impulso de proyectos de educación para el desarrollo en las aulas.
- **Red de Escuelas Saludables de Castilla y León.** Este proyecto, que estará ya plenamente operativo para el curso 2022-2023, se parcelará en cuatro áreas: el currículo educativo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los distintos recursos comunitarios que protegen y promueven el valor salud
- **Colaboración con asociaciones y ONGD.** UNICEF y la Consejería de educación de la JCYL tienen firmado un [nuevo acuerdo](#) para promover y difundir los derechos de la infancia y la ciudadanía global en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad.

6.4.8. CASTILLA-LA MANCHA

NORMATIVA

- **Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** Subraya que la Junta de Comunidades impulsará, en colaboración con organizaciones no gubernamentales de desarrollo, universidades, instituciones educativas y entidades públicas o privadas interesadas, campañas de difusión, programas educativos y actividades formativas.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030.** Se destaca integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad, a fin de crear un entorno propicio y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública y, por otra parte, modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora. La estrategia incorpora un «Plan de acción 2020-2025».
- **Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, Horizontes 2020 y 2030.** Se incorpora una acción centrada en la integración en la educación escolar de la problemática de la generación de residuos y su relación con las emisiones de GEI y el cambio climático. Asimismo, en el espacio dedicado a bosques y diversidad biológica, se destaca la medida referida a reforzar de las campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la importancia de los bosques. Finalmente, se plantea impulsar una estrategia de comunicación pública, educación, sensibilización y participación de la sociedad española respecto a cambio climático y salud.
- **Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030.** Pendiente de aprobación e indica que es necesario contar con una ciudadanía formada e informada debido al peso que tiene la misma en el avance hacia una economía circular, lo cual pasa por la introducción de la economía circular en la enseñanza reglada y el impulso de planes y estrategias de concienciación y divulgación que contribuyan en la concienciación ambiental.
- Actualmente, se encuentra en desarrollo la **Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha**.

PROGRAMAS

- **Programa IV: Desplazamiento activo al centro.** A través de este programa, el centro educativo realizará propuestas para promocionar y facilitar el desplazamiento habitual al centro

ACCIONES Y PROYECTOS

educativo caminando o con un medio de transporte activo (bicicleta, patines, patinete, etc.).

- **Concurso Supercirculares. Economía circular en centros educativos.** Su objetivo es fomentar la concienciación y la sensibilización sobre la importancia de cuidar nuestro planeta, tierra y región, transitando a un modelo circular con acciones que puedan hacerse desde los centros.
- **Agenda 21 Escolar Albacete.** El Programa Agenda 21 Escolar se desarrolla desde la colaboración entre la Diputación de Albacete y las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y de Educación, Cultura y Deportes de la Junta. Este grupo de trabajo cuenta con el apoyo de técnicos de administraciones locales en lo relativo a los centros escolares de sus respectivos territorios. Es un programa para facilitar el camino hacia la sostenibilidad de los centros educativos.

- **Ecoescuelas.** Está dirigido a centros educativos de Educación Primaria, Secundaria y Educación Especial de la provincia de Toledo, cuya finalidad es potenciar la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros de enseñanza, implicando a toda la comunidad educativa. El programa trata de impulsar a los centros escolares para que se embarquen en un proceso para la mejora de su entorno y de la comunidad local.
- **UNICEF comité español.** Existe un convenio firmado en enero de 2017 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y la Fundación UNICEF-Comité Español, en la que se suscribe que el Gobierno de Castilla-La Mancha colaborará en la promoción y difusión de los Derechos de la Infancia en los centros públicos de educación no universitaria.

6.4.9. CATALUÑA

NORMATIVA

- **Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de Cooperación al Desarrollo.** Se han de fomentar las actuaciones orientadas a la información, sensibilización, educación y formación para fomentar el compromiso cívico para la solidaridad y el desarrollo.
- **Ley 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático.** El Gobierno debe impulsar la sensibilización hacia las cuestiones ambientales en educación primaria, secundaria, ciclos formativos y enseñanzas superiores, así como en los programas de formación del profesorado.
- **Decret 119/2015, de 23 de junio, de ordenación de las enseñanzas de Educación Primaria.** Se ha de permitir la adquisición de las competencias básicas, en un contexto de equidad, para la formación de ciudadanos competentes, libres, críticos y solidarios.
- **Decret 187/2015, de 25 de agosto, de ordenación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.** Contribuir al desarrollo de habilidades y competencias que permitan al alumnado asumir con responsabilidad sus deberes y ejercitar sus derechos. También valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente.
- **Decret 142/2008, de 15 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas del Bachillerato.** Se ha de contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan ejercer la ciudadanía democrática y sostenible.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Cataluña.** Apunta a la educación para el conocimiento y capacitación para la sostenibilidad, consistente en promover una sociedad responsable y culta y garantizar, mediante herramientas educativas y comunicativas.
- **Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030 en Cataluña.** Incorpora 696 compromisos. Entre las metas, destacan la 2.2 (hábitos alimenticios), la 4.7 (promover la EDS),

la 12.8 (sostenibilidad y medio ambiente en educación) y la 13.3 (fomentar la educación y la difusión de información en materia de adaptación y mitigación del cambio climático).

- **Plan director de cooperación al desarrollo 2019-2022.** Un objetivo es promover la EpD y las actuaciones de desarrollo para conseguir sociedades inclusivas y pacíficas.
- **Plan de acción de movilidad escolar de Cataluña 2020-2021.** Colaboración entre el Servicio Catalán de Tráfico y el Departamento de Educación por una movilidad segura.
- Se está desarrollando una **Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Generalitat de Catalunya** y en una **Estrategia de Transformación Sostenible en el ámbito educativo.**

PROGRAMAS

- **Programa recerca, creació i servei.** Fomenta el aprendizaje competencial a partir de retos derivados de necesidades que plantean entidades del entorno y que se concretan en la elaboración de productos diversos y servicios culturales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Educación para los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).** El Departamento de Educación ofrece 17 propuestas didácticas globalizadas en torno a cada uno de los ODS.
- **Presentación de los ODS: el futuro que queremos.** Recurso para la difusión de los ODS a través de la aplicación de diseño online y móvil Spark.adobe.
- **Recursos de educación para la sostenibilidad.** Se ofrece un apartado web para mostrar a los educadores material de temas relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- **Actuaciones de Educación Ambiental.** [La mochila bioclimática](#), [Agencia Catalana del Agua](#), [Agroecología Escolar](#), [Campos de aprendizaje](#), [XTEC – Emprendimiento en la Educación Infantil y Primaria](#), [XTEC – Emprendimiento en la Educación Secundaria](#), [XTEC - Projectes en Xarxa y Justicia Global](#).
- **Actuaciones de Educación para la Paz.** [Edualter](#), [Fent i pensant la Justícia Global](#) y [Consejo de la juventud de Barcelona](#).
- **Actuaciones de Educación en Derechos Humanos.** [CED Competencias y Educación para el Desarrollo](#), [Educación para la Justicia Global](#), [Asociación Justicia y Paz](#) y [Barcelona por los derechos humanos. Dia de la diversidad](#).
- **Actuaciones de Educación Intercultural.** Web que da respuesta pedagógica a la exigencia de preparar a la ciudadanía para desarrollarse en una sociedad plural y democrática.
- **Actuaciones de interés.** [Caminos escolares](#), [Coeducación](#) y [Programa Salud en la escuela](#).

- **Redes educativas.** [Red de Escuelas Verdes](#) y [Red de Escuelas para la Sostenibilidad de Cataluña \(XESC\)](#).
- **Colaboraciones.** [Xarxa dels drets dels infants de Barcelona](#) y [Lafede.cat](#).

NORMATIVA

6.4.10. COMUNIDAD VALENCIANA

- **Ley 8/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.** La cooperación internacional para el desarrollo comprende las actuaciones de educación para la ciudadanía global y sensibilización social para el fomento de la solidaridad y la justicia social.
- **V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024.** Destaca fomentar una ciudadanía valenciana crítica, corresponsable y movilizadora en favor del desarrollo sostenible y la defensa

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

de los derechos humanos, desde un enfoque de educación para la ciudadanía global.

- **Estrategia de Educación Para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017 – 2021.** Destaca la formación, planteándose crear una red *online* y presencial formada por ONGD y profesorado que contenga bancos de recursos didácticos y buenas prácticas. Además, se plantea aprovechar la figura creada del/la coordinador/a de igualdad y convivencia en los centros para incluir y coordinar aspectos de EpD en el centro educativo.
- **Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.** Búsqueda de la integración e implicación de los diversos ámbitos sociales en EDS, mediante la definición de un plan de acción, determinando las necesidades educativas en materia de medio ambiente.
- **Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía.** Destacan medidas como la creación de un apartado en la página Web del CEACV con material educativo e informativo básico y enlaces con los principales centros de información en materia de Cambio Climático, elaborar una guía abierta educativa para orientar cómo impregnar el currículo escolar con la idea de la emergencia climática, o promocionar la formación docente en esta materia.
- **Estrategia de educación para el consumo sostenible de la comunidad valenciana 2021-2024.** Se destaca la realización de campañas de difusión y sensibilización, así como la organización de ferias, encuentros, concursos y premios para fomentar el Consumo Sostenible. También se fomentarán las iniciativas en centros educativos para conmemorar el «Día Mundial de las Personas Consumidoras» o el apoyo a iniciativas como la Feria del Libro usado.
- **Estrategia ODS de la Generalitat Valenciana.** Hay tres ejes: informar, sensibilizar y comprometer. En el segundo destaca el desarrollo de Recursos educativos y puesta a disposición del profesorado a través de esta [Plataforma](#).

PROGRAMAS

- **Guía de Acción para la Educación Ambiental, Educación Ambiental en Ruta (EAR).** Es un documento de referencia que nace con el propósito de orientar, impulsar y mejorar las actividades de educación ambiental en la Comunidad Valenciana. Incorpora iniciativas como promover la formación y la capacitación a por medio de la inclusión de contenidos de educación para la sostenibilidad y educación para la ciudadanía global, tanto en el currículo escolar en todos los niveles formativos, como en el ámbito de la educación no formal.
- **#ConectaconlosODS.** La dirección General de Cooperación y Solidaridad ha puesto en marcha la iniciativa *Conectando con los ODS* en el Día Universal del Niño, cuya finalidad es dar la

ACCIONES Y PROYECTOS

palabra a los jóvenes y estimular medidas que garanticen los derechos de las niñas y los niños.

- **Red de Centros por la Sostenibilidad de la Comunidad Valenciana.** Se articula en torno a seminarios de formación y participación, reuniones periódicas de coordinadores ambientales de los centros, cursos de catálogo, jornadas, siendo la jornada CONFINT autonómica el encuentro final más relevante. Esta red, de ámbito autonómico, se compone de otras de carácter provincial o local, como:
 - **Red de centros educativos comprometidos con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.** Pretende crear una **red de centros** para trabajar los ODS y la Agenda 2030.
 - **Xarxa de centres sostenibles de Castelló.** Red de centros con una tradición prolongada que viene a continuar el proyecto «Recicla l'escola». Cuenta con el apoyo de la dirección territorial de Educación de Castellón.
 - **Red de ecoescuelas de Alicante.** El objeto final es promover la implantación en el centro escolar de un proceso participativo de análisis de su realidad cercana y de búsqueda de soluciones asumiendo compromisos concretos de acción.
- **Colaboraciones.** Sobre la relación de la Consejería con otras instituciones, ONGD y asociaciones se indican las siguientes: CEACV, Valencia clima i energia (Ayuntamiento de Valencia), Diputación de Valencia, IMEDES, Aeioluz y Natura i cultura.

6.4.11. EXTREMADURA

NORMATIVA

- **Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.** Se impulsará, en colaboración con ONGD, la Universidad de Extremadura, Instituciones Educativas y otras Entidades Públicas o Privadas, campañas de divulgación, programas educativos en centros escolares, actividades formativas y cualquier otro tipo de tareas que se consideren adecuadas.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Extremadura 2030: Estrategia de economía verde y circular.** Destaca un objetivo referido a la educación y cultura verde, que apunta la necesidad de poner los recursos y oportunidades de economía verde y economía circular al alcance de toda la sociedad. Por otra parte, desde la educación reglada y no formal, se pretende fomentar experiencias verdes y circulares en Extremadura, además de introducir la economía verde y economía circular en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- **Estrategia de Educación para el Desarrollo.** Se indica una estrategia para el profesorado, el alumnado, las familias, y personal de centros en materia de Educación para el Desarrollo. Se priorizarán los tipos de acciones llevadas a cabo en años anteriores, añadiendo las innovaciones y reajustes anteriormente mencionados para el ámbito escolar.
- **Plan general de Cooperación Extremeña 2018-2021.** Se reflexiona sobre cuáles son las orientaciones y mecanismos más apropiados para hacer efectivas, en forma de política pública, la solidaridad y la responsabilidad de los desafíos mundiales.

PROGRAMAS

- **Programa Conoce Extremadura.** La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y la Consejería de Educación y Empleo ofrecen a los centros de la posibilidad de conocer las Áreas Protegidas a través itinerarios, además de propiciar una experiencia significativa que podrá ser reconstruida en el aula desde las distintas áreas de conocimiento.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Jornada regional sobre educación para el desarrollo sostenible.** Pretende mostrar la necesidad de trabajar a través de redes de colaboración, destacando el papel del alumnado como parte de una ciudadanía activa y de la escuela como espacio transformador.
- **Proyecto Accionad-ODS «Acciones para el alcance de metas de los objetivos de desarrollo sostenible desde la participación de los actores locales: un enfoque territorial».** El objetivo general es mejorar la capacidad de la administración para dar alcance a las metas concretas de sostenibilidad de los ODS 11,12 y 13, mediante acciones directas y coordinadas entre gobiernos locales, entidades públicas y la participación de la ciudadanía.

- **Convocatoria para centros públicos de la comunidad autónoma de Extremadura, para la realización de proyectos de reforestación y ornamentación del entorno escolar durante el curso escolar 2021/2022.** Podrán solicitar la participación los centros públicos que impartan enseñanzas obligatorias y presenten el correspondiente proyecto de actividades, pudiendo participar en las actividades el alumnado de Educación Primaria o Secundaria obligatoria.
- **Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa de centros educativos de Extremadura.** Formadas por centros educativos que participan y cooperan en un proceso de cambio, construcción o transformación e innovación del centro educativo y de su entorno y que en relación a un tema hace girar su proyecto educativo, teniendo como objetivo la educación integral.
- **Centros de educación ambiental.** Tiene como finalidad el desarrollo de proyectos de educación ambiental que propicien la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas que incidan en el cuidado y mejora del entorno de manera sostenible, mediante el análisis de los problemas derivados de la relación del hombre con el medio y la participación en actividades que llevan a la reflexión, el compromiso y la actuación responsable hacia el entorno para evitar su deterioro.
- **Colaboraciones.** Con UNICEF, ONCE, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Ciudadanía, Ayuda en acción, Universidad de Extremadura.

6.4.12. GALICIA

NORMATIVA

- **Ley 10/2021, de 9 de marzo, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo de Galicia.** Dentro de las prioridades de cooperación gallega se encuentra la Educación para la Ciudadanía Global.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050.** Indica que hay que incidir en la educación y concienciación social, el cual está centrado en el desarrollo de programas formativos en materia de cambio climático tanto a nivel profesional como a nivel académico para mejorar las capacidades y competencias, así como a acciones de sensibilización.
- **IV Plan director da cooperación galega (2018-2021).** Recoge acciones educativas para la ciudadanía global y se especifica que durante la vigencia del IV Plan director, se ejecutará la Estrategia de educación para el desarrollo y la ciudadanía global de la cooperación gallega.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Implantación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en la Xunta de Galicia: principales implicaciones y propuestas.** Una pieza crucial es la política de cooperación internacional para el desarrollo, incluyendo acciones dedicadas a la Educación para el Desarrollo, que debieran adquirir una relevancia nuclear en el marco de esta nueva agenda, particularmente para un gobierno de naturaleza subestatal, teniendo los ODS como referencia.
- **Plan Proxecta.** Dirigida a fomentar la innovación en los centros a través de programas educativos que desarrollen competencias clave como eje del currículo y los elementos transversales, en los que se incluye la educación en valores. Algunos de los programas son:
 - **Aliméntate ben.** Se enmarca en la estrategia educativa del Plan de prevención de la obesidad infantil en Galicia (plan Xermola), de la Dirección General de Salud Pública.
 - **Proyectos de vida activa y deportiva – PVAD.** Consiste en diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto relacionado con los hábitos de vida activa y saludable.
 - **Activistas por el mundo que queremos.** Desarrollar un proyecto de intervención socioeducativa semipresencial para sensibilizar sobre desigualdades globales.
 - **Consumópolis.** Concurso escolar sobre consumo responsable y calidad de vida. El concurso consta de una fase autonómica y otra estatal.
 - **Galicons-net.** Tiene como objetivo promover la educación para el consumo responsable en las escuelas.
 - **Paisaje y Sostenibilidad.** Pretende desarrollar conocimientos y recursos para comprender e interpretar los paisajes cercanos y cotidianos.
 - **MeteoEscolas.** Consiste en desarrollar un proyecto interdisciplinar relacionado con la meteorología y el clima en Galicia.
 - **Protege tu medio.** Pretende acercar la investigación y protección del medio ambiente a las escuelas. Se dota a los centros de material de recogida de muestras para la posterior realización de ensayos sencillos.
 - **ProxectoTERRA.** Del Colegio de Arquitectos de Galicia y dirigido a las diferentes etapas educativas con el fin de contribuir a mejorar la formación que debe tener la población escolar gallega sobre las personas, los espacios y los lugares que habitamos.
 - **Recíclate con Sogama.** El objetivo es establecer la gestión sostenible de los residuos urbanos en las escuelas mediante la aplicación práctica del principio europeo de las tres R: reducción, reutilización y reciclaje.

- **Proxecto Ríos.** Impulsado por Aguas de Galicia y la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, impulsado y coordinado por ADEGA, que tiene como objetivo implicar a la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas fluviales.
 - **Naturézate.** Consiste en desarrollar un proyecto relacionado con la promoción de los espacios protegidos en Galicia y fomentar la sensibilización.
 - **Escola verde.** Se centra en fomentar actitudes ambientalmente responsables. Cada centro elige un tema relacionado con el medio ambiente.
 - **Pasaporte solidario.** Permite a los alumnos desarrollar un itinerario de actividades de voluntariado consistente en la aportación de diversas acciones solidarias que podrán ser amparadas, a petición del centro, en un pasaporte solidario físico.
- **CP Innova.** Iniciativa de innovación educativa para proporcionar a los centros públicos una estrategia de mejora de la calidad de la enseñanza. El plan podrá desarrollar todas o alguna/s de la/s modalidades existentes: [El centro como dinamizador de hábitos de vida saludables \(EDUsaúde\)](#) y [El centro educativo comprometido con los ODS \(EDUsostibilidade\)](#).
 - **Red de Centros Escolares Solidarios.** Impulsado por la Consejería de Política Social, es un programa destinado a promover la acción voluntaria para la mejora social comunitaria.
 - **Colaboraciones.** Dentro del programa Plan Proxecta+, la Consejería de Educación colabora con la ONGD Solidariedade Internacional para desarrollar el proyecto «Activistas polo mundo que queremos»; del mismo modo, junto a InteRed Galicia, desarrolla «De Ítaca a Ávalon». También se realiza el **Programa Educación Responsable**, en convenio con la Fundación Botín con el objetivo de desarrollar la educación emocional a través de la creatividad.

6.4.13. MADRID

NORMATIVA

- **Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid.** Se promoverán actividades de educación, formación, difusión y sensibilización con el fin de dar a conocer los problemas que afectan a las sociedades de los países en desarrollo, al objeto de propiciar la reflexión crítica, el espíritu solidario y la participación comprometida de todos los ciudadanos en las tareas de cooperación internacional para el desarrollo.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Plan general de cooperación para el desarrollo de la comunidad de Madrid 2017-2020.** En el séptimo de sus objetivos, la Promoción y consolidación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, se indica que hay establecer los cauces de coordinación con la Consejería de Educación para elaborar las líneas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

- **Decreto 5/2001, de 18 de enero, por el que se crean los Centros de Formación Ambiental para el Profesorado de la Comunidad de Madrid.** Poner a disposición del profesorado recursos para la introducción transversal de la educación ambiental, proporcionar experiencias innovadoras a través del contacto con el medio, facilitar vivencias a través de las cuales se despierten actitudes de aprecio y respeto por el medio ambiente y difundir entre profesores y alumnos el conocimiento de la riqueza medioambiental de la comunidad.
- En relación con la Agenda 2030, el **Consejo Asesor para el desarrollo de la Agenda 2030** incorpora entre sus competencias, establecer las medidas necesarias para avanzar en el desarrollo de los 17 objetivos de desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid.

PROGRAMAS

- **Programa de Educación Ambiental (PEA).** Lo promueve la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, ofrece una serie de experiencias educativas de formación del profesorado y alumnado para la incorporación de la educación ambiental en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Estas actividades se desarrollan en Centros de Formación Ambiental (CFA), Albergues y Refugios Juveniles y el Programa de Escuelas Sostenibles que integran el PEA.
- **Programa de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.** Pretende ofrecer a los centros educativos los recursos necesarios para incorporar la educación ambiental a sus programaciones. Las actividades ofrecerán información sobre el medio ambiente que permitirá adquirir al alumnado los conocimientos sobre los procesos ecológicos y los problemas que les afectan, la necesidad del cuidado y conservación del medio, así como la adquisición de las capacidades de acción y participación necesaria para intervenir en la resolución de estos.
- **Programa «Educando hoy en salud, para una sociedad del futuro sana».** Programa formativo para contribuir a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el alumnado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. En colaboración con la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Alcalá (UAH) desde el Grado en Enfermería, y la Consejería de Educación y Juventud con el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Red de Escuelas Sostenibles de la Comunidad de Madrid.** Formada por los centros de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid en los que se desarrollan Proyectos y Planes de Acción Ambiental que implican a la comunidad educativa en la consecución de los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica. El Programa lo desarrolla el Programa de Educación Ambiental de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación, desde donde se potencia la vertiente formativa del profesorado a lo largo de los tres primeros años y la inclusión de estos planes ambientales en los proyectos educativos y las programaciones de aula.

6.4.14. MURCIA (REGIÓN DE)

NORMATIVA

- **Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.** Apunta a la educación y sensibilización para el desarrollo como un objetivo de ley. Se llevará a cabo mediante acciones como campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, etc. También se priorizará la promoción de la educación para el desarrollo en los ámbitos educativos.
- **Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.** Una de sus funciones será proponer medidas de educación ambiental que tengan como objetivo informar, orientar y sensibilizar a la sociedad de los valores ecológicos y medioambientales.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019-2022.** Incorpora un objetivo para aumentar la participación de la sociedad murciana en las actividades de cooperación al desarrollo, una de cuyas líneas de actuación se basa en Potenciar la educación para el desarrollo en centros educativos de primaria, secundaria y universitarios.
- **Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.** Una de las líneas es impulsar una administración pública regional de cero emisiones, así como desarrollar acciones formativas y de concienciación, con especial referencia al cambio climático.
- **Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia.** Documento orientado a fijar las acciones a impulsar por el Gobierno Regional de modo transitorio hasta la aprobación de la Estrategia Región de Murcia Sostenible, 2020-2030. Se debe entender como prioridad la elaboración de una Estrategia Regional de EDS y ECM.

PROGRAMAS

- **Programa educativo «ESenRED Región de Murcia».** Se desarrolla a nivel nacional y consiste en crear en el centro un proceso de participación, reflexión, diálogo e intercambio de ideas entre los jóvenes para imaginar y transformar su entorno cercano llegando a realizar una conferencia escolar en el centro en la que se debatan y expongan los trabajos y conclusiones.
- **Programa educativo «Huertos escolares ecológicos».** Podrán participar centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Programa Educativo de «Educación en Gobierno Abierto en Centros Educativos».** Los objetivos son identificar el concepto de transparencia como el derecho a conocer información relativa a su centro educativo, reconocer el concepto de rendición de cuentas, asumir la

responsabilidad de las acciones que adoptan y fomentar el ejercicio de la convivencia democrática y participativa.

- **Programa para bachillerato «Aprende a debatir».** Tiene entre sus objetivos, impulsar el debate como instrumento comunicativo, fomentando habilidades como la gestión de la información y el conocimiento, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y abierto o el análisis y síntesis.
- **Programa de educación ambiental. La naturaleza a tu alcance.** Diseñado para acercar vivencialmente los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, fomentando el cambio de actitudes hacia la conservación de la naturaleza y la búsqueda de soluciones a problemas ambientales.
- **Educaclima.** Está dentro del proyecto de creación de una red de centros que, conscientes en materia de cambio climático y sostenibilidad, desarrollan metodologías activas en el aula que inviten a la reflexión, la planificación y la actuación de forma autónoma del alumnado.
- **Programa «Educación para la salud en la escuela».** Pretende promover la adquisición y mantenimiento de estilos de vida saludables en la comunidad educativa, fomentando actividades al aire libre e impulsando la transformación de los centros educativos en «Escuelas Promotoras de Salud».
- **Programa «Educando en justicia».** Los principales objetivos son, contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa, promoviendo el significado del valor de la justicia en un Estado de Derecho para potenciar un mejor clima de convivencia.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **I Jornadas nacionales de educación para el desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible.** Organizadas por la Consejería de Presidencia y la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a través de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación y el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia.
- **Trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los jóvenes, a partir del uso de herramientas participativas.** La lleva a cabo la entidad Acción Sin Fronteras y la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, con el propósito de contribuir a la construcción de una ciudadanía solidaria. Se ha proporcionado a 530 docentes el material necesario que permita trabajar con estudiantes de Secundaria los contenidos de los ODS en las aulas.
- **Mochila de actividades.** La Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, promueve actividades de educación y sensibilización ambiental que desarrollan objetivos como divulgar los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, entre otros.

- **Concienciación por la sostenibilidad.** A través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, en colaboración con la Asociación Ambiente Europeo, se va a llevar a cabo un proyecto de formación en sostenibilidad dirigido principalmente a estudiantes de Secundaria y Formación Profesional.
- **Proyecto Stars** (con la DGT). Algunos de los objetivos son: reducir la dependencia del vehículo privado motorizado en los desplazamientos al centro educativo o compartir conocimiento entre ciudades, municipios y centros educativos para promocionar la movilidad sostenible.
- **Colaboraciones.** La Región de Murcia colabora con UNICEF y Proyecto Hombre.

6.4.15. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)

NORMATIVA

- **Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de cooperación al desarrollo de Navarra.** Las Administraciones Públicas actuarán en el ámbito de la cooperación al desarrollo a través de modalidades como Educación para el desarrollo, que consiste en la realización de programas y proyectos, además de acciones y campañas de sensibilización de la opinión pública.
- **Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios.** Apunta que los consumidores tienen derecho a la educación y formación en materia de consumo a fin de que conozcan sus derechos y deberes y las vías para poder ejercerlos adecuadamente.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Estrategia sectorial de Educación para el Desarrollo.** Destaca establecer contenidos, competencias y orientaciones didácticas y metodológicas de la EpD e incorporar en los proyectos de Educación para el Desarrollo las fases del proceso educativo, así como el diseño y puesta en marcha de un programa de EpD en los distintos niveles de la educación formal.
- **III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021 – 2024).** Aparece la EpD con el objetivo de fomentar conocimientos, competencias, valores y actitudes para que la ciudadanía se comprometa en la construcción de un mundo justo.
- **Alineación de las políticas públicas competencia del Gobierno de Navarra con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.** Recoge el recorrido y la adaptación de Navarra a la Agenda 2030 y la implicación de los distintos departamentos en el seguimiento de los mismos. Se recogen en el mismo todas las acciones de EDS y ECM realizadas por cada departamento y cómo se implementan.

PROGRAMAS Y ACCIONES

- **Programa de Educación Ambiental.** Tiene por objeto dar a conocer los servicios que se realizan en materia medioambiental, ofreciendo distintas actividades.
- **Programa Escuelas con Memoria.** Desarrollado por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, es un proyecto transversal que pretende ser un punto de encuentro del mundo educativo con las políticas públicas de memoria, en especial los lugares de exhumaciones y la investigación sobre procesos de vulneración de derechos humanos.
- **Programa Escuelas Solidarias .** Dentro del Plan de Formación de la Coordinadora Navarra de ONGD, asesora y forma al profesorado sobre EpD, pudiendo participar todos aquellos centros educativos de Navarra que ya estén trabajando o deseen empezar a trabajar la EpD.
- **Página web dedicada al seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.** Recoge toda la información vinculada con la adaptación y seguimiento de cada ODS en la comunidad foral de Navarra.
- **Hoja de ruta del cambio climático de Navarra. 2017-2030-2050 La aportación de Navarra al compromiso internacional frente al Cambio Climático.** Recoge la meta de implementar un territorio navarro sostenible y adaptable y hace necesarias medidas que incidan en el conocimiento sobre el cambio climático, desde la educación, sensibilización y formación.
- **Redes educativas.** Red de escuelas promotoras de salud, Red de escuelas solidarias y Red de escuelas sostenibles.

6.4.16. PAÍS VASCO

NORMATIVA

- **Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.** Entiende la educación para el desarrollo como aquella destinada a promover el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre Norte y Sur, despertar conciencia crítica en la ciudadanía y generar prácticas solidarias y de compromiso activo en ese ámbito.
- **Decreto 202/1989 de 19 de septiembre, por el que se regula la creación y el funcionamiento de los Centros de Educación e Investigación Didáctico Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.** Manifiesta la necesidad de crear, en colaboración entre el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, y el Departamento de Educación Universidades e Investigación, unos centros de apoyo al sistema Educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de formación ambiental, que favorezcan la sensibilización y formación de la población escolar en materia de medio ambiente.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Orden de 22 de junio de 1998, de los Consejeros de Educación, Universidades e Investigación, y de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Programa de Educación Ambiental en el Sistema Educativo no universitario.** La Educación Ambiental es uno de los pilares fundamentales para alcanzar una correcta gestión del medio ambiente. Por ello, distintos organismos pretenden desarrollar conjuntamente una política de Educación Ambiental para alcanzar la concienciación y capacitación ciudadana.
- **Estrategia de educación para la sostenibilidad del País Vasco 2030.** Entre sus metas destaca la educación para la acción que incorpora acciones para asesorar a los centros en el despliegue de la educación para la sostenibilidad, el diseño de la nueva «Agenda 2030 Escolar», la integración de la sostenibilidad en la vida de los centros y el diseño y desarrollo del «Programa Agenda 2030 para la Formación Profesional».
- **Estrategia de educación para la transformación social. (H)ABIAN.** Entre sus ideas, destaca promover la corresponsabilidad de todos los agentes para que asuman mayor protagonismo y responsabilidad en el desarrollo de acciones de EpTS y que consideren la EpTS como una política pública o fomentar la coherencia de políticas públicas desde las diferentes instituciones públicas.
- **Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco.** Entre sus prioridades se encuentra favorecer la corresponsabilidad de la sociedad vasca en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, integrando sus contenidos en el sistema educativo.
- **Otras estrategias.** Identificación de buenas prácticas en educación para la sostenibilidad en centros educativos, la meta Capacitación y empoderamiento de la juventud, cuyo objetivo final es impulsar la actitud crítica de las personas jóvenes, tanto en los centros educativos como fuera de ellos.

PROGRAMAS

- **Agenda 21 Escolar - Educar para la sostenibilidad.** Programa educativo para la sostenibilidad y la calidad del centro educativo. Su finalidad es desarrollar conocimientos, capacidades, actitudes, motivación y compromisos para tomar parte en la resolución de los problemas ambientales en dos ámbitos: el escolar y el municipal o comarcal.
- **Programa Complementario de Educación.** Se compone de siete proyectos, entre los que destacan «El mundo llama a la escuela» y «La escuela llama al mundo». **Mundua eskolan - Eskola munduan**, es una colaboración que tiene un objetivo concreto: ofrecer una propuesta de intervención pedagógica para educar en el sentido de la solidaridad.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Subvenciones a centros escolares no universitarios ubicados en la CAPV, para el desarrollo del programa Agenda Escolar 2030. Convocatoria curso escolar 2020-2021.** Regula la concesión de subvenciones a centros no universitarios para el desarrollo de dicho programa.
- **Ecobarómetro escolar.** Evaluación periódica sobre la interacción escuela-sostenibilidad, realizada mediante indicadores de calidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- **Centros Ingurugela.** Red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y centros escolares, que coordinan planes y programas de educación ambiental, en el sistema educativo no universitario. Tienen tres líneas de trabajo: investigación y experimentación (Agenda 21 escolar y la CONFINT), formación del profesorado y formación individual. En la formación, se destacan los **encuentros de educación para la sostenibilidad**. Finalmente, la última línea es la sensibilización, donde destaca el **programa Aztertu**, dirigido a centros y a la ciudadanía. Existen opciones formativas que conforman redes referidas tanto a **Agenda 2030** como a **FP** en materia de educación ambiental.
- **Red de centros de educación ambiental EKOETXEA.** Gestionada por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Cuenta con un Programa Escolar de Educación y Sensibilización Ambiental, enmarcado en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020.
- **Red IRAES 21.** Formada por los centros educativos que desarrollan el programa Agenda 21 Escolar, los cuales tienen la oportunidad de obtener el certificado «Escuela hacia la Sostenibilidad».
- **Colaboraciones.** Alboan, Zabalketa, Eskura, Euskal Fondoa, Aranzadi Zientzia Elkartea, Eusko Ikaskuntza, Fundación Cursos de Verano de la UPV, Euskal Kostaldeko Geoparkeak, Ekoetxeak, Veterinarios sin Fronteras, Red de Parques Naturales, Red de Semillas de Euskal Herria, Cristina Enea Fundazioa, Museo de Bellas Artes de Bilbao, Seaska, Ekogune, etc.

6.4.17. RIOJA (LA)

NORMATIVA

- **Ley 4/2002, de 1 de julio, de cooperación para el desarrollo.** Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización social como el conjunto de acciones que desarrollan grupos sociales, ONGD y el Gobierno de La Rioja para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad riojana hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas.

ESTRATEGIAS Y/O PLANES

- **Plan anual de cooperación 2021.** Se incorporan acciones como el Impulso de la Agenda 2030 con un indicador definido como la elaboración de una guía con 17 categorías de ODS con recursos sociales identificados. Más de 200 recursos clasificados por ODS con información actualizada y, asimismo, formación y sensibilización en materia de ODS y Agenda 2030 donde se incorpora que 150 estudiantes participan en los diálogos y en 4 sesiones focalizadas en grupos de ODS a partir del interés señalado por las y los estudiantes consultados.

PROGRAMAS

- **Programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS).** Impulsado por la Dirección General de Medio Natural, pretende ayudar a los centros a integrar la educación ambiental en su vida cotidiana, poniendo a su disposición recursos de distinto tipo para que cada uno adopte las metodologías y formatos que mejor respondan a las demandas o necesidades de sus entornos educativos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- **La Rioja es nuestra tierra.** La finalidad es ampliar el conocimiento del patrimonio cultural, artístico y natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la comunidad educativa.
- **Aprendizaje-Servicio: Construyendo aprendizaje, transformando entorno.** Une intención pedagógica con intención solidaria, al plantearse como un proyecto educativo con utilidad social. El alumnado se implica en necesidades reales del entorno, con la finalidad de transformarlo.
- **Prisma.** Pretende reflexionar, enriquecer y empoderarse con la diversidad para favorecer el desarrollo personal, pero también para promover una ciudadanía capaz de convivir y disfrutar de la pluralidad.
- **Redes educativas.** **Red de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad** (proyecto global que integra la educación ambiental como parte de la vida) y **Red de huertos escolares participativos ecológicos** (punto de intercambio de experiencias y formación tanto teórica como práctica para aquellos centros con docentes que desarrollen o quieran desarrollar proyectos de huertos escolares).

6.4.18. CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA)

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Proyecto 17 ODS.** La finalidad es ampliar el conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible aprobada en 2015 por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

6.4.19. MELILLA (CIUDAD AUTÓNOMA)

ACCIONES Y PROYECTOS

- **Guelaya Ecologistas en acción.** Se han llevado a cabo las siguientes acciones:
 - **Desde 2020.** Programa de charlas en los centros de Secundaria que lo soliciten sobre conocimiento del medio local, el ciclo del agua en Melilla, Cambio Climático o Biodiversidad local.
 - **Desde 2021.** Colaboración para la instalación de medidores de la calidad del aire en los patios y exteriores de centros de Primaria. Los técnicos encargados de la lectura, así como de los sensores de medición son aportados por Guelaya. También se proporciona material didáctico para el trabajo en el aula.
 - **En 2022/2023.** Colaboración para llevar a cabo una encuesta sobre movilidad y desplazamientos sostenibles en las idas y venidas a los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria de la ciudad. Participaron todos los grupos de todos los centros de la ciudad.
- **Endesa Generación.** En 2022/2023 se han realizado y se están realizando talleres sobre eficiencia energética para el alumnado de 2º y 4º de ESO. Se busca convertir al alumnado en verdaderos auditores energéticos, proporcionándoles los recursos y los saberes necesarios para poder realizar un diagnóstico de la eficiencia energética en sus hogares. El análisis de los resultados les ayudará a tomar conciencia de los hábitos de ahorro de energía, imprescindibles para un uso sostenible de los recursos.
- **Asociación Melillense de Submarinismo.** Desde 2019 se ha llevado a cabo la difusión de la actividad «VIII Gran limpieza de los fondos marinos y playas» de la ciudad entre todos los miembros de la comunidad educativa melillense.
- Jefatura local de la DGT. Las acciones han sido las siguientes:
 - **Desde 2007** (actualizado para 2022-2023). Programa Escolar para una Movilidad Sostenible y Segura, desarrollándose en todos los niveles educativos, desde Infantil hasta Secundaria y FP, con actividades y charlas adaptadas a las distintas edades e impartidas por técnicos de la DGT y miembros de la Policía Local de Melilla.

6.5. PRIORIDADES AUTONÓMICAS

En el siguiente apartado, se explicarán las prioridades de las CCAA y a su vez, se presentará un gráfico que recogerá el porcentaje de las mismas.

- **Legislación.** Propuesta de Orden de promoción, impulso de EDS y la ECM, Decreto de redes educativas.
- **Estrategias globales.** Relación con otras Consejerías o Direcciones, elaboración de estrategias globales o programas marco de la CCAA, documentos de actuación institucional sobre EDS, proyectos colaborativos.
- **Incorporación de EDS al currículo.** Competencias, indicadores de evaluación, contenidos, metodologías activas, optimizar recursos organizativos.
- **Responsables de EDS y ECM.** Designar responsables, crear grupos de investigación multidisciplinar en Conserjerías.
- **Planes, programas y proyectos.** Incorporación de las EDS y ECM en planes, programas y proyectos de innovación educativa, adaptar los ya existentes a la Agenda 2030.
- **Difundir buenas prácticas.** Encuentros, foros, desarrollo de planes conjuntos, intercambio de experiencias en red.
- **Impulso a los centros.** Implicación, comunicación, reconocimiento de iniciativas, dotación de recursos personales, organizativos y económicos.
- **Formación del profesorado.**
- **Participación del alumnado.**
- **Agenda 2030 y ODS.** Sostenibilidad social, ambiental y económica, economía verde y circular, impacto ambiental.

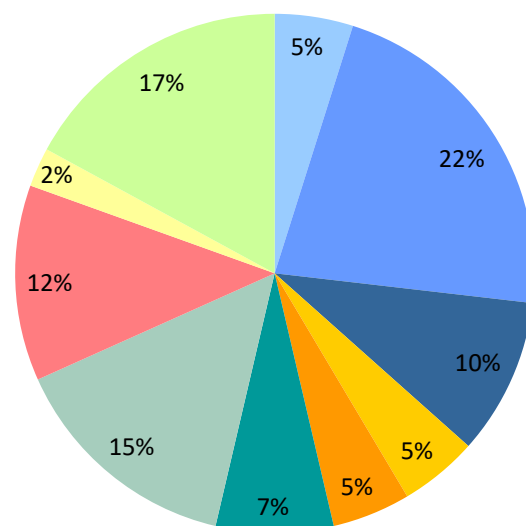


Figura 3. Gráfico de prioridades autonómicas

6.6. EXPECTATIVAS AUTONÓMICAS

A continuación, se detallarán las expectativas aportadas por las CCAA y, además, se mostrará un gráfico con el porcentaje de las mismas. Las expectativas quedan recogidas de la siguiente forma:

- Coordinación del MEPFC (plan o estrategia común dentro del marco de referencia existente).
- Promoción grupos de trabajo, foros o proyectos comunes.
- Impulso del trabajo en redes.
- Facilitar espacios de intercambio (materiales, recursos, estrategias, buenas prácticas, etc.).
- Dotación de recursos (económicos, materiales, personales, organizativos, reconocimiento, etc.).
- Favorecer el desarrollo de proyectos, intercambio de experiencias con otras CCAA o administraciones.
- Enlace con programas europeos.
- Formación de personal técnico y del profesorado.
- Favorecer procesos de evaluación en los programas de EDS.

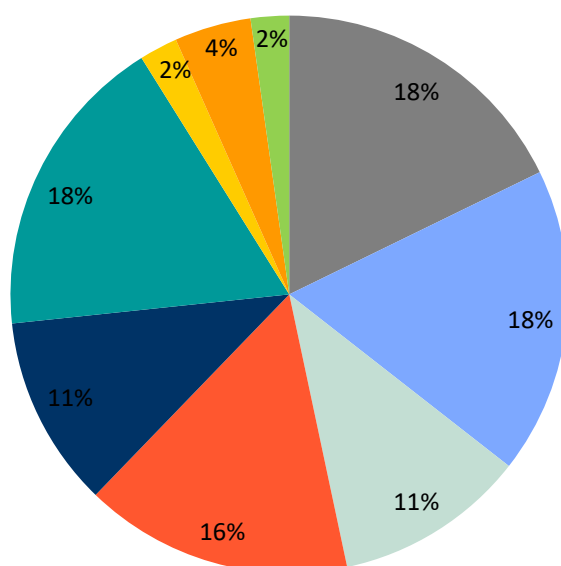


Figura 4. Gráfico de expectativas autonómicas

7. CONCLUSIONES FINALES

En este documento, se recogen todas las acciones llevadas a cabo por las diferentes Comunidades Autónomas en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Mundial. De esta forma, si se toma como referencia el documento «Educación para el Desarrollo Sostenible: hoja de ruta»²⁹ y se analiza su contenido, podemos extraer que las acciones aquí recogidas se concretan en cinco grandes ámbitos:

- 1) Fomento de las políticas.
- 2) Transformación de los entornos de aprendizaje.
- 3) Fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores.
- 4) Empoderamiento y movilización de las juventudes.
- 5) Adopción de medidas en las comunidades.

Asimismo, esta hoja de ruta da respuesta a los desafíos a los que se enfrenta el planeta y para ello, la UNESCO incluye detalles sobre nuevas acciones que se llevarán a cabo desde el **ámbito educativo**, contribuyendo así a la Agenda 2030 y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los últimos años, desde el marco europeo se ha propuesto que los centros educativos adopten un **Enfoque Escolar Integral** (*Whole School Approach*), ya que se considera que la educación puede contribuir positivamente a la transición ecológica y a la consecución de la Agenda 2030. Este, consiste en una acción cohesionada y colaborativa llevada a cabo por una comunidad escolar que se construye de forma estratégica y que pretende mejorar el aprendizaje, la convivencia y el bienestar del alumnado.

En relación a la sostenibilidad, se encuentra el **Enfoque Escolar Integral para el aprendizaje de la Sostenibilidad**, que pretende integrar la EDSCM en el entorno escolar, adoptando una **visión sistémica** para vivir y aprender la sostenibilidad. Este enfoque, pretende llevar la sostenibilidad más allá de las aulas, de manera que el alumnado participe en las decisiones de la escuela y se involucre en proyectos comunitarios y en iniciativas globales. Además, persigue fomentar la participación de grupos comunitarios que involucren a los educandos en experiencias y acciones reales para alcanzar así una verdadera sostenibilidad. De esta forma, su objetivo consiste en establecer una **cultura de la sostenibilidad** en toda la institución educativa. Dentro de este enfoque, se destacan una serie de componentes y elementos que se resumen en la siguiente figura:

²⁹ <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>



Figura 5. Componentes y elementos del Enfoque Escolar Integral

Para lograr la eficacia en la aplicación de enfoques integrales, Henderson y Tilbury concluyeron que estos deben tener en cuenta el esquema de las «**cinco R**»:

- **Relevantes.** En cuanto a la misión y objetivos de la escuela, la identidad de la propia comunidad, así como las prioridades educativas y medioambientales nacionales.
- **Recursos.** Se ha de contar con recursos que apoyen el aprendizaje para la sostenibilidad, además de recursos físicos y tecnologías apropiadas para realizar la transición. Además, estos han de ser financiados a medio plazo para ejecutar los distintos planes.
- **Reflexivos.** La aplicación de estos enfoques debe llevar implícita la capacidad de una reflexión crítica y de una evaluación a todos los niveles. Se han de desarrollar competencias de pensamiento crítico tanto en el personal del centro como en los educandos.
- **Receptivos.** Los enfoques deben tener una estructura flexible y se han de adaptar a los entornos locales y culturales para ayudar a los educandos a desarrollar capacidades de aprendizaje que les hagan entender la complejidad y la naturaleza cambiante de los retos de la sostenibilidad.
- **Reformistas.** Un enfoque integral tiene en cuenta que la Agenda 2030 no consiste simplemente en añadir temas medioambientales o de los ODS al plan de estudios del centro, sino que se ha de ir más allá, haciendo que toda la escuela se replantee toda la experiencia educativa. Para ello, la escuela debe crear oportunidades para la participación del alumnado en escenarios de la vida real.